

# LINGÜÍSTICA COMPARATIVA, LEY FONÉTICA Y EXPLICACIÓN LINGÜÍSTICA

**Pedro Redondo Reyes**

(Universidad de Murcia. Facultad de Letras. Departamento de  
Filología Clásica. Murcia, España)

[predondo@um.es](mailto:predondo@um.es)

## COMPARATIVE LINGUISTICS, PHONETIC LAW, AND LINGUISTIC EXPLANATION

Fecha de recepción: 23-04-2020 / Fecha de aceptación: 16.06.2020

*Tonos Digital*, 39, 2020 (II)

### **RESUMEN:**

El concepto de ley fonética como un fenómeno sin excepciones fue enunciado por los lingüistas alemanes del siglo XIX conocidos como Neogramáticos. Aunque con el tiempo la ausencia de excepciones a tales procesos fue revelándose como inexistente, las primeras formulaciones de la ley fonética tuvieron como modelo las leyes de las ciencias naturales. En este trabajo se examina el concepto de ley fonética de la escuela neogramática, se compara con las características propias de las leyes físicas y se intenta, por último, caracterizar el tipo de explicación científica que tal ley puede proporcionar.

### **Palabras clave:**

Lingüística histórico-comparativa; ley fonética; cambio lingüístico; filosofía de la lingüística

### **ABSTRACT:**

The concept of phonetic law as a phenomenon of sound change without exception was enunciated by German philologists known as neogrammarians in the XIX century. Although over time the absence of exceptions to such processes was considered non-existent, first

formulations of phonetic law were modeled on the physical laws. This paper reviews the concept of the phonetic law supported by the neogrammarians, and compares it with the characteristics of physical laws. Finally, the type of scientific explanation that such law can provide is characterized.

**Keywords:**

Historical-comparative linguistics; phonetic law; sound change; philosophy of linguistics

En un penetrante estudio<sup>1</sup>, Ana Agud señaló los dilemas epistemológicos y la situación que, en el panorama de las ciencias humanas, tiene actualmente la lingüística histórico-comparativa (en adelante, LHC), esa rama de la lingüística que a partir de Bopp, Rask y luego con los neogramáticos (Schleicher, Brugmann, Paul y otros) conformó una hipótesis compleja en su metodología y que—por decirlo brevemente—postula una protolengua llamada indoeuropeo, origen, a través de la evolución y cambio lingüísticos, de lenguas como las románicas, las eslavas o las germánicas<sup>2</sup>. Los problemas que Agud planteaba tienen que ver con dos cuestiones: en primer lugar, la especificidad epistemológica de la LHC frente a lo que ella llama “lingüística formal” (en general el Estructuralismo pero también la Gramática generativo-transformacional), con su nomenclología particular, y la *reducción* a la que dicha lingüística formal somete a la lengua, entendida como un complejo en el que el sujeto cognoscente forma parte, *velis nolis*, de su objeto de conocimiento.

Este trabajo tiene tres objetivos. En primer lugar, la revisión del concepto de ley fonética de los neogramáticos; a continuación, la revisión de sus diferencias epistemológicas con las leyes formuladas por las ciencias naturales, toda vez que las leyes fonéticas fueron entendidas, al menos desde los inicios de la escuela neogramática, como semejantes a las leyes naturales; por último, la consideración de la naturaleza nomológica de estas leyes de cambio lingüístico, qué tipo de explicación proporcionan y su

---

<sup>1</sup> Agud (2012-2014).

<sup>2</sup>Jankowsky (1972).

operatividad en el marco de una lingüística formal, incluido su carácter predictivo (toda vez que la LHC se tiene por la más *científica* de las prácticas lingüísticas). Estos objetivos no tienen como meta establecer consideraciones pretendidamente estables o definitivas, sino tematizar tales aspectos en el marco de una discusión más amplia de los fundamentos epistemológicos de las ciencias del espíritu.

## LEY FONÉTICA

Recientemente algunos lingüistas, en la estela del finlandés Esa Itkonen<sup>3</sup>, han reparado en la necesidad de repensar los fundamentos epistemológicos de la lingüística general, sobre todo en lo tocante a las confluencias con las ciencias naturales (que se materializan en la asunción de postulados metodológicos considerados a menudo comunes). En la bibliografía española los trabajos de López Serena<sup>4</sup> son un buen ejemplo de estos replanteamientos, siguiendo a Itkonen al distinguir sobre todo a la lingüística como una disciplina de carácter hermenéutico fundamentado en las características propias de su objeto, la relación de éste con el sujeto y el distanciamiento respecto a un monismo epistemológico.

En lo que sigue consideraremos las leyes fonéticas entendidas al modo de los neogramáticos como factor fundamental de cambio lingüístico. En sus rasgos más sobresalientes, una ley fonética (en adelante, LF) fue considerada por la indoeuropeística más temprana como una fuerza ineludible, interferible sólo por otra ley o por la analogía, y con validez en un marco temporal determinado<sup>5</sup>. Así, Adrados, Bernabé & Mendoza (1995) señalan:

*[La ley fonética] es pues una fuerza ciega, como un proceso natural. Las palabras en que no se producían los resultados previstos por la tal ley, o bien seguían una ley fonética distinta (no menos*

---

<sup>3</sup> Itkonen (1978), Itkonen (2003).

<sup>4</sup> López Serena (2003:217 ss.); López Serena (2019:24 ss.).

<sup>5</sup> Beekes (2011:55-63) ("Sound change constitutes one of the most important forms of language change"); Adrados (1975: I 31 ss.). La metodología de la LHC no se basa solo en el método comparativo; tradicionalmente se sirve asimismo de la llamada "reconstrucción interna" y de la "glotocronología", véase Lehmann (1993:24-42). Sobre la concepción neogramática de la LF como dogma y no como hipótesis, Hill (2014: 224).

*general, ciega y absoluta que la anterior), o bien procedían de otro dialecto en que la ley no tenía vigencia y, por tanto, eran préstamos, o bien se habían configurado en el estado en que las conocemos en otro momento histórico en que la ley había dejado de surtir efecto (...). Se admitía, eso sí, un margen de irregularidad en cierto tipo de cambios como la metátesis, asimilaciones y disimilaciones, epéntesis, etc.(vol. I, p.149)*

Este "margen de irregularidad" producía fallas en el sistema, lo cual no escapaba a los propios indoeuropeístas, que intentaron obtener un marco teórico adecuado para incorporar estos llamados "cambios esporádicos". Como escribe Adrados (1975):

*...se producen de manera no sistemática. Pero se separa tajantemente de lo regular: en lo cual, ciertamente, no deja de haber un cierto círculo vicioso, en virtud del cual se declaran sometidos a leyes fonéticas ciertos cambios regulares, y cuando falla la regularidad se dice que se trata de un cambio no sometido a leyes fonéticas<sup>6</sup>.(vol. I, p.31)*

Los cambios esporádicos ya fueron problematizados por Georg Curtius en el siglo XIX, en plena discusión neogramática, que se resolvieron incidiendo en la profunda regularidad de todo cambio fonético<sup>7</sup>: así, el método determina que si una ley es contravenida, se debe a la interferencia de otra ley, conocida o no<sup>8</sup>. En fin, según Hermann Paul (1880),

*... das lautgesetz sagt nicht aus, was unter gewissen allgemeinen bedingungen immer wider eintreten muss, sondern es constatiert nur die gleichmässigkeit innerhalb einer gruppe bestimmter historischer erscheinungen.(p.55)*

Por tanto, en esta formulación inicial de la LF está contenida la lógica de la ley física. Fue August Schleicher, ya en el siglo XIX, quien propició una consideración de la LF como fenómeno análogo a las leyes naturales, en el marco del comparatismo más apegado en su concepción a las ciencias de la naturaleza, a la sazón en constante desarrollo (en relación con la lingüística, la biología darwinista)<sup>9</sup>; en los albores del siglo XX Hugo Schuchardt

---

<sup>6</sup> Adrados (1975: I 31), Beekes (2011:57-58).

<sup>7</sup> El término técnico es *Ausnahmslosigkeit der Lautgesetze*, véase Schuchardt (1885:1), Wilbur (1977), Coseriu (1978:88), Szemerényi (1987:39). Paul (1880: 53, 56) ya trató estos cambios "menores" como rasgos de la producción individual, de naturaleza psicológica, que se incorporan a la norma de generaciones siguientes.

<sup>8</sup> Para este principio véase Leskien (1876: xxviii), Saussure (1995:134), Szemerényi (1987:42-43), Formigari (2018).

<sup>9</sup>Jankowsky (1972: 99 ss.); Ennis (2014: 112-113).

intentará reconducir la lingüística comparativa al dominio de las ciencias humanas<sup>10</sup>, con una severa crítica a la concepción naturalista y dogmática de la LF tal como la sostenían los neogramáticos<sup>11</sup>.

Con vistas a su revisión epistemológica, se pueden consignar los principales puntos asumidos por la noción neogramática de ley de cambio lingüístico (*Lautgesetz*)<sup>12</sup>: (a) la LF no tiene excepciones; (b) las aparentes excepciones se deben a interferencia(s) de otra(s) ley(es)<sup>13</sup>; (c) la LF opera sin excepciones en el marco de uno y el mismo dialecto; (d) la LF opera sin excepciones durante un período de tiempo determinado, y (e) iguales condiciones fonéticas de partida en todos los casos individuales evolucionarán de la misma manera. La LF interpreta el fenómeno de la lengua, pues, desde la presunción de la ausencia de azar (en palabras de Leskien, si se admite el azar nuestro objeto de conocimiento, el lenguaje, no es accesible al conocimiento científico)<sup>14</sup> y en términos cuasi algebraicos, por un lado; por otro, asume que el factor psicológico es irrelevante y confía toda la heurística al factor fisiológico (si bien, como veremos, la psicología será reivindicada por neogramáticos como Hermann Paul).

Ahora bien, el concepto de LF en el desarrollo histórico de la indoeuropeística se vio modificado con la introducción de la consideración estadística en el manejo inductivo de los datos. La analogía entre ley

---

<sup>10</sup> Schuchardt (1885).

<sup>11</sup> Schuchardt (1885: 6), Schuchardt (1887: 297-298). La réplica la dio Wundt (1886), véase Formigari (2018). La oposición más enconada al concepto neogramático de ley fonética vendrá de los romanistas (Agud 2012-2014:22).

<sup>12</sup> Schuchardt (1885:36-37).

<sup>13</sup>Se trata, por lo demás, de una salvaguarda del principio (e), y en líneas generales constituye el fundamento último de un estudio “científico” y sistemático del lenguaje, común según Formigari (2018) a otras formulaciones filosóficas o científicas de la época, pues resuelve, como señala Marcos Marín (1990:91-92) la contradicción que se plantea entre el hecho de que la ley tenga naturaleza histórica y la excepción sea un hecho sincrónico. Aquí se observa la diferencia de la concepción neogramática de “ley fonética” respecto a la de los primeros comparatistas. Véase Beekes (2011:55): “it is only by means of the sound laws that is possible to prove that a particular explanation cannot be correct, for the sound laws are rule-governed and they do not allow exceptions”. Álvarez-Pedrosa (2014: 78) señala la conocida “paradoja de Sturtevant” como señal de la necesidad de reajuste entre la normatividad de la LF y las estructuras gramaticales: la LF es regular pero produce irregularidad, mientras que la analogía es irregular pero produce regularidad.

<sup>14</sup> Leskien (1876:xxviii).

natural y ley lingüística fue aceptada por Wilhelm Wundt dado que ambas están sometidas –según él– a relaciones *causales* y explican hechos generales, y porque la LF no tiene por qué expresar (como las naturales) todas las causas del fenómeno que explican<sup>15</sup>. En suma, las leyes lingüísticas sólo funcionan bajo determinadas condiciones (lo que aclararía el problema de las excepciones)<sup>16</sup>.

Para Wundt la expresión estadística de la complejidad inductiva de la LF aseguraba la predictibilidad, al modo de las ciencias naturales. No obstante, los neogramáticos no utilizaron las herramientas de la estadística a su alcance, y ha sido en los años recientes, con la aproximación a la lengua en sus múltiples perspectivas *dia-* (ajenas a los neogramáticos) y los problemas que plantea el estudio de los dialectos, cuando la estadística ha producido sus mejores resultados. La LF se vio así enfrentada a la evidencia de los fenómenos dialectales, fueran estos pretéritos o contemporáneos, junto a la tarea de la reconstrucción de la protolengua como una *Ursprache* homogénea<sup>17</sup>. A partir de Philipp Weneger, a finales del siglo XIX, se desarrolló un programa de estudio dialectológico (los *Ortsgrammatiken*) en el grupo neogramático, que se entendió como la descripción gramatical de los dialectos regionales (actividad previa para la comparación) con especial atención a factores sociales<sup>18</sup>. No obstante, el factor estadístico previsto por Wundt no fue ni central ni decisivo y, en lo que a la LF respecta, esta fue adaptada a los condicionamientos fonotácticos sincrónicos<sup>19</sup> y puesta a prueba con los fenómenos lingüísticos registrados en áreas fronterizas interdialectales<sup>20</sup>. Es pertinente recordar cómo Coseriu manifestó las fallas de la LF distinguiendo, en un mismo dialecto, *generalidad extensiva* y

---

<sup>15</sup> Wundt (1908: 134 ss.).

<sup>16</sup> Wundt (1908: 137), Formigari (2018).

<sup>17</sup> Véase Murray (2010: 72), que señala el giro en la orientación neogramática hacia el interés por los dialectos contemporáneos hablados; pero, como señala asimismo, Hermann Paul rechazó la noción de dialecto desde el punto de vista de una “gramática descriptiva” (Paul 1880:27 ss.) es artificial y arbitrario, y se centra en la actividad individual del hablante a nivel fisiológico y psicológico.

<sup>18</sup> Murray (2010:79).

<sup>19</sup> Weinreich, Labov & Herzog (1968:116), Murray (2010:80).

<sup>20</sup> Murray (2010:83), Villena Ponsoda (2012:157).

*generalidad intensiva*, la última de las cuales es la que acepta la operatividad de este tipo de ley<sup>21</sup>.

La actual dialectología (dialectología social) combina la metodología sociológica con la estadística<sup>22</sup>, y en LCH el estudio estadístico ha llevado a conclusiones interesantes sobre la difusión del léxico más primitivo. Pero la capacidad heurística de la ley fonética en LHC no se pone a prueba tanto en el estudio de la difusión de los dialectos del indoeuropeo como en estos mismos entendidos como lenguas homogéneas con hablantes homogéneos y, sobre todo, conformando *corpora* homogéneos. Por lo demás, las últimas revisiones de la validez heurística de la LF la conectan con la interacción de la morfología y la gramática, mientras que su defensa o rehabilitación por algunos (desde Bloomfield) se basa en su capacidad de encontrar orden en el material lingüístico e incluso su predictibilidad<sup>23</sup>.

## **LEY FONÉTICA Y LEY FÍSICA**

En lo que sigue no debemos olvidar que, contra los criterios de lingüistas como Schleicher, los neogramáticos fueron muy conscientes de que ley natural y LF eran fenómenos muy diferentes<sup>24</sup>. En el caso de la lingüística general hay un debate acerca de las vías de acceso al objeto de estudio, y en particular al carácter científico (es decir, al modo de las ciencias naturales)<sup>25</sup> de las condiciones epistemológicas que le son propias: así, por ejemplo, Chomsky abogó por la *introspección* como vía de acceso a la gramaticalidad de las oraciones mientras que Itkonen la desechó por no ser un procedimiento intersubjetivo como sí lo es la *intuición*, sometida a *normatividad*<sup>26</sup>. La distinción es importante en tanto tiene consecuencias para la posible falsación (tal como la entiende Popper)<sup>27</sup> de la teoría, su

---

<sup>21</sup> Coseriu (1978:90 ss.).

<sup>22</sup> Villena Ponsoda (2012:166). Una corriente importante en los estudios de indoeuropeística combina los datos lingüísticos y arqueológicos con los estadísticos y la difusión de población genética: véanse Cavalli-Sforza (1997) y Villar et al.(2011:173 ss.).

<sup>23</sup>Hill 2014 con una revisión de la bibliografía.

<sup>24</sup> Paul (1880:55); Jankowsky (1972: 144 ss.).

<sup>25</sup> Sobre la dicotomía entre ciencias naturales y ciencias de la cultura, Coseriu (1981:69), López Serena (2019:32 ss.).

<sup>26</sup> Chomsky (1985:20 ss.), Itkonen (2008:93 ss.), López Serena (2019:28, 40 ss.).

<sup>27</sup> Popper (1991:340 ss.).

carácter empírico y su capacidad predictiva. En ese debate se han dado razones para diferenciar entre ciencias humanas y ciencias naturales ateniéndose al objeto respectivo, la relación de este con el sujeto, el tipo de acto epistémico y la certeza alcanzable<sup>28</sup>.

Para la Gramática generativo-transformacional, Chomsky adoptó desde finales de los años 60 el modelo de explicación nomológico-deductiva particular (NDP) de Hempel & Oppenheim (1948), que era el propio de una explicación determinista<sup>29</sup>. En ese modelo, de carácter inferencial, el *explicandum* es un hecho general nómico, una ley no estadístico-probabilista, y el *explanans* contiene eventos no estadístico-probabilistas<sup>30</sup>. Conviene recordar algunos aspectos aquí: en primer lugar, que lo que se entiende en Hempel & Oppenheim (1948) por *explicación* es algo ajeno a la explicación en las ciencias de carácter hermenéutico<sup>31</sup>; en segundo lugar, que no todas las ciencias son explicativas por utilizar procedimientos deductivos (por ejemplo, la zoología).

Antes de avanzar en las posibilidades de ajustar la LF al modelo natural y por tanto revisar su posible predictividad convendrá, aun en líneas generales, observar las diferencias entre una ley natural –entendida como *regularidad nómica no estadística*– y una ley de cambio lingüístico al modo neogramático. Si enunciamos una LF como la de Sievers<sup>32</sup>

$$\emptyset \rightarrow R_1 / VXC \_ R_1 V \quad (X = V, C)$$

---

<sup>28</sup> Sigo en estos criterios a López Serena (2019:24). La distinción proviene de Dilthey y antes de Kant, y en el debate moderno se parte de la concepción del lenguaje (naturalista-psicológica o social). Véase Fernández Pérez (1984:135 ss.).

<sup>29</sup> Chomsky (1957:16), Iktonen (1978:4-12), Iktonen (2008:276-277), López Serena (2019:42).

<sup>30</sup> Hempel & Oppenheim (1948:11); léase un comentario de los problemas lógicos y epistemológicos asociados al modelo en Díez & Ulises Moulines (2015:244-245). Sobre la centralidad del artículo de Hempel & Oppenheim (y los que le sucedieron), Salmon (1989: 8).

<sup>31</sup> Sobre este aspecto, Iktonen (2008:258) con ejemplos lingüísticos.

<sup>32</sup> Seguimos a Byrd (2010:46) en la formulación. La ley de Sievers afecta sobre todo al antiguo indio y al germánico, mientras que en otros dialectos indoeuropeos aparece en formas fosilizadas. La ley (ampliada tiempo después por F. Edgerton) establece, en su formulación original, que, en antiguo indio, *i* o *u* átona (con o sin *svarita*) ante vocal son tratadas como consonante tras sílaba ligera y como vocal tras sílaba pesada (para Sievers, una sílaba ligera tenía la estructura VC [vocal breve + consonante], y una sílaba pesada la estructura VCC [vocal breve + dos consonantes] o V:C [vocal larga + consonante], véase Byrd (2010:45) y Szemerényi (1987:147-148). Para el uso de la notación alternativa a la tradicional, Beekes (2011:60).

y otra natural como la primera ley de la termodinámica, en la formulación de Clausius

$$\Delta U = Q - W$$

observamos que ambas expresan regularidades mediante formas proposicionales<sup>33</sup>, pero ahí acaban las semejanzas. En primer lugar, la ley científica constituye, a diferencia de la LF, una pieza fundamental en un sistema más amplio, la teoría, que a través de sus diversas articulaciones es (o no) satisfecha por cualesquiera modelos; por otra parte, las leyes naturales, en su formulación sintáctica, dependen de la axiomatización correspondiente de sus términos. En otras palabras, las leyes naturales son satisfechas por sistemas físicos determinados (por ejemplo, el sistema solar satisface la mecánica newtoniana). Es muy difícil extrapolar este funcionamiento a la lingüística; no obstante, el principio del camino está en los neogramáticos, y cabe aducir que los elementos de la gramática son tan convencionales como los axiomatizados por la física<sup>34</sup>. Respecto a la lingüística general remitimos de nuevo a Itkonen (1978), Hammarström (1978) o Coseriu (1981), con una seria discusión sobre la distinta naturaleza de los objetos de ambos tipos de ciencias (lo que podríamos expresar también mediante la incongruencia entre el modelo que satisface la teoría y la teoría propuesta para dicho modelo)<sup>35</sup>; por otra parte, aún no se ha articulado –hasta donde sabemos– una axiomatización de la lingüística histórica capaz de generar como teoremas las leyes fonéticas de los neogramáticos: recordemos el caso de Bloomfield (1926)<sup>36</sup>. De todo ello

---

<sup>33</sup> La forma proposicional sólo es acabada en el caso de una expresión legal de la naturaleza cuando, en el caso de que contenga variables, estas son especificadas cuantitativamente, o bien si se cuantifica universalmente toda la expresión (Hanson 1977:42); de lo contrario, continúan siendo sólo “esquemas proposicionales”. Para la distinción entre la expresión y el contenido en las leyes naturales (y para su carácter aproximativo o idealizador), Díez & Ulises Moulines (2015:135-136).

<sup>34</sup> Recuérdese la discusión lingüística sobre el término “palabra”, por ejemplo, o la diferencia de categorías gramaticales utilizadas en otras tradiciones como la india.

<sup>35</sup> Díez & Ulises Moulines (2015:297 ss.).

<sup>36</sup> Bloomfield (1926:162) añade en su axiomatización algunos postulados que en realidad tan sólo son descriptivos (no emplea, por otra parte, un lenguaje formal). Es cierto que Hjelmslev también hizo un intento de axiomatización de la lingüística, pero no prestó la atención suficiente a la cuestión que aquí tratamos; para un intento reciente con teoría de conjuntos véase Domene Verdú (2010: 80), que considera el cambio lingüístico como un “fenómeno degenerativo natural de las lenguas”. Es interesante

sólo podríamos afirmar que la ley de Sievers es satisfecha por el germánico y el antiguo indio (no por el tocario, por ejemplo), pero no tiene su origen en un sistema axiomático; y es satisfecha *temporalmente* (a diferencia del carácter permanente de la ley física).

En segundo lugar, la discusión de los científicos y filósofos de la ciencia acerca del carácter analítico o sintético de la expresión de la ley natural no parece afectar a la LF. No es este el sitio para discutir los problemas de tal diferenciación: baste señalar que, de un lado, la distinción clásica kantiana entre analítico y sintético fue sometida a una severa crítica por W. O. Quine (2005) y que las geometrías no euclidianas han refutado la vía analítica como necesaria para estos dominios de la matemática<sup>37</sup>. En relación con esto se puede decir que, a diferencia de las expresiones de las LF, las leyes naturales son expresión de *funciones* (y por tanto, expresiones de ecuaciones que, frente a la ley formulada con variables, pueden ser falsas).

Pero, a diferencia de lo que ocurre en la epistemología de las ciencias naturales, la LHC no parece afectada por el llamado *problema de la inducción*<sup>38</sup>. Las regularidades descritas por las LF parecen ajustarse a las llamadas "regularidades proyectables" enunciadas por N. Goodman (1955) (en breve, atributos que se pueden *proyectar* al futuro, es decir, cuya inducción es suficiente como para no esperar cancelaciones *a futuro*), con lo que los casos observados (y sus predicados) se proyectan sobre los no observados. A diferencia con lo que ocurre en el mundo y la pretendida división en clases naturales, una LF es una generalización inductiva que parte de premisas (así la clasificación heredada de los *elementos* gramaticales) que no permitirían, sostenemos, expresiones diferentes de las que leemos en las leyes de los neogramáticos. Por ejemplo, frente a los problemas epistemológicos que plantean las clases naturales, divisiones del *continuum* como *tono* (recordemos que en la ley de Sievers se alude al

---

recordar, al respecto de Chomsky y la "generación" de oraciones como si de teoremas se tratara, el juicio de Bunge (1983:41-42).

<sup>37</sup> Quine (2005), Hanson (1977:44). Es difícil pensar que la expresión de las leyes de Newton, por poner un ejemplo, sean enunciados sintéticos a priori, como estipulaba Kant (*contra*, Hanson 1977:45, 48).

<sup>38</sup>Para el planteamiento del problema, Díez & Ulises Moulines (2015:422 ss.).

mismo), *vocal* o *sílaba* no son cuestionadas en su ontología. El problema de la inducción es, en suma, irrelevante en las LF, pues se basan en *corpora* cerrados y controlables<sup>39</sup>; en otras palabras, el problema de las LF es, como se ha dicho, si sus excepciones son debidas al (des)conocimiento de leyes que interfieren o si no son tales *leyes*, sino *tendencias*<sup>40</sup>.

Por otra parte merece la pena revisar el carácter *determinista* de las leyes. Esto es relevante no sólo para la consideración de la evolución fonética, sino también para el tipo de explicación científica (y por tanto, el carácter predictivo) que sea adecuado para la lingüística. Itkonen (1978 y 2008), Lass (1974 y 1980), Hammarström (1978) y López Serena (2019) son excelentes discusiones de la posibilidad (o no) de vincular empiricidad (entendida como posibilidad de contrastación) y predictibilidad: mientras que Lass entiende que la nomología de la lingüística (tanto histórica como sincrónica) no es determinista y por tanto ni tiene predictibilidad ni es empírica, otros autores (Ringen, 1975; Itkonen, 1978) han desvinculado, basándose en la práctica de otras ciencias naturales (como se ha dicho, la zoología), contrastación y predictibilidad. En nuestra opinión, el carácter determinista de la LF depende de la teoría de cambio fonético general que se maneje. Martinet ya expresó las dificultades para deslindar factores internos o externos<sup>41</sup>, mientras que la reiterada norma del *mínimo esfuerzo* (*Bequemlichkeit*) no fue reconocida como central por los neogramáticos frente a la *Bewegungsgefühl*<sup>42</sup>; para Paul, por ejemplo, no es tanto la lengua lo que cambia cuanto el complejo de representaciones mentales (*Vorstellungsgruppen*, una suerte de gramática mental) en continuo cambio. Coseriu (como se verá después, un capítulo a nuestro juicio importante en

---

<sup>39</sup>Lehmann (1993:26).

<sup>40</sup> Es decir, la visión que fue imponiéndose. Véase Clackson (2011: 32-33).

<sup>41</sup> Martinet (1974: 26-31). La consideración teleológica de Lass (1974), por ejemplo, no contiene ninguna implicación de “dirección” adaptativa darwinista. Si se está de acuerdo, de cara a la negación de la teleología en el cambio lingüístico, en que los hablantes no son conscientes de los mecanismos inherentes al cambio fonético (por ejemplo Vincent 1978: 416), corremos el riesgo de hipostasiar el lenguaje como figura trascendental.

<sup>42</sup>Paul (1880:50), Moreno Cabrera (2002:5-7), Murray (2010:73-74). Para el concepto de cambio lingüístico anterior a los comparatistas véanse Jankowsky (1972: 41 ss.) y Auroux (1990) (quien señala que la dimensión del tiempo en el cambio no era central). De acuerdo con Elvira (2015:13), en cambio, la conceptualización del cambio lingüístico depende del sentido que le demos al término “lengua”.

esta cuestión) asociaba los condicionamientos naturales humanos con el carácter finalista del habla<sup>43</sup>. Como recientemente se ha propuesto vincular el cambio lingüístico a un tipo de automatización asociada a subrutinas relacionadas con la base psicomotriz<sup>44</sup>, debería revisarse hasta qué punto esta base, común tanto en la emisión como en la recepción lingüística, está naturalmente predeterminada. Por lo demás, es simplista mantener que las leyes físicas son deterministas: la física cuántica está gobernada por leyes de carácter probabilista.

Por último, el carácter científico de las LF sería corroborado si aceptamos que tal carácter viene dado por la posibilidad de falsación (en las formas propuestas por K. Popper, 1980 y otros)<sup>45</sup> y que tales leyes pueden ser sometidas a falsación (para Popper *falsable* era equivalente a *empírico*)<sup>46</sup>. En primera instancia se podría decir que, puesto que la LHC actual no mantiene la *Ausnahmslosigkeit*, las LF-tal como fueron concebidas por neogramáticos como Paul- han sido falsadas. Pero esto sería simplificar, pues ocurre que tan sólo han perdido parte del dominio de satisfacción, o en otras palabras: las leyes no funcionan en todo el sistema (la ley de Sievers, por ejemplo, tiene un incumplimiento de aproximadamente el 15 % en algunos *corpora*)<sup>47</sup>, para cuyo establecimiento se ha utilizado la inducción<sup>48</sup>. Pero sí funcionan *en parte del dominio*. Sería más correcto decir, con lingüistas como Clackson, que estas leyes tienen una naturaleza más cercana a las leyes de la economía (para Coseriu la ley neogramática no era

---

<sup>43</sup> Coseriu (1978:73 ss.) atacó el determinismo de la LF al denunciar que esta considera la lengua como *ergon*, en un estado de abstracción (siendo la ley, así, punto de llegada y no de partida). Mientras las leyes físicas –al menos de la física macroscópica– son (o podría decirse) que son trascendentes en un sentido kantiano, la ley fonética –entendida la lengua como continuo proceso de creación, según Coseriu– “no actúa sobre la lengua, sino que es característica y norma del acto mismo mediante el cual la lengua se crea” (Coseriu 1978:106).

<sup>44</sup> Moreno Cabrera (2002).

<sup>45</sup> Popper (1980:75 ss.).

<sup>46</sup> Popper (1980:80).

<sup>47</sup> Byrd (2010:46-47).

<sup>48</sup> Schuchardt (1885:3, 29) denunció la inconsistencia de la inducción pero también de la deducción. No obstante, la inconsistencia metodológica tiene que ver aquí con el propio concepto de ley y no con la forma inherente a la lingüística histórica.

general, sino generalizada)<sup>49</sup>. En cuanto al problema popperiano de la relatividad de los *enunciados básicos* (también ellos sometidos a contrastación)<sup>50</sup>, podría defenderse que la *evidencia* en los *corpora* que deben satisfacer las LF constituye, en términos de Popper, puntos de decisión aceptables, a menos (y esta no es lo habitual en lingüística indoeuropea) que haya problemas de adscripción de evidencias a un *corpus* o a otro, en realidad casos irrelevantes<sup>51</sup>. La cuestión de la carga teórica de las evidencias que constituyen en las hipótesis científicas *enunciados básicos* no es tal en estos casos, sino que la delimitación de las evidencias es un problema de historiografía<sup>52</sup>.

## EXPLICACIÓN LINGÜÍSTICA

Valga la reflexión anterior para establecer una diferencia entre ambos tipos de ley. Una vez establecida la vía inductiva para las LF, y concediendo que los *corpora*, aun estables, podrían ser ampliados en un futuro (como a veces ha ocurrido, por ejemplo con las lenguas tocarias o el hitita), es evidente que plantear una axiomatización del cambio lingüístico (como Bloomfield, 1926 o Domene, 2010) provoca más problemas que soluciones. Un problema asociado a la inducción, como hemos visto, es la llamada infradeterminación de la teoría por la evidencia<sup>53</sup>. La LF –nos referimos sólo a su versión neogramática–, en tanto que “enunciado científico”, no está infradeterminada por los *corpora*, que se entienden, en líneas generales,

---

<sup>49</sup> Clackson (2011:32). Coseriu (1978:88): “La tesis de la *Ausnahmslosigkeit* –como cualquier otra– no es falsa porque esté contradicha por los hechos, sino que está contradicha por los hechos porque es falsa”. Los economistas han sentido la necesidad asimismo de convalidar las leyes de la economía con las físicas, bajo presupuestos muy parecidos a los aquí discutidos: Bacic (2007).

<sup>50</sup> Popper (1980:96 ss.).

<sup>51</sup> No obstante, se ha señalado que precisamente aquí reside la imposibilidad de falsación, en general, de la LHC por la imposibilidad de verificación “factual”, así Ambrosini (1969:47).

<sup>52</sup> Saussure (2004:59) entrevió la carga teórica de las evidencias a través de la forzosa elección de los elementos que intervienen en la teoría: cuando se refiere a la arbitrariedad del lingüista en la elección de su objeto de estudio en la cadena fónica: poniendo como ejemplo la ley de Pedersen (referida al sánscrito), se pregunta “a qué se debe que el gramático se crea obligado, de repente, a dar una regla que se refiere a la aparición de cierto elemento  $\$$  [en sánscrito] mientras que no da ninguna para la gran mayoría de los otros elementos del mismo sistema (...). El gramático entreveía y su mente solicitaba una posibilidad de regla en el caso de  $\zeta$  y no en el de  $p$ ; eso es todo”.

<sup>53</sup> Díez & Ulises Moulines (2015:421).

completos<sup>54</sup>: la LF es producto de esos *corpora*, no al contrario. Su valor heurístico depende de su extensión a (a) evidencias en principio no explicadas por la ley. Por ejemplo, según Olsen (2010) la regularidad descrita por Martinet del *endurecimiento* en *k* de una laringal ante \*s (\**senah<sub>2</sub>-s* > latín *senex*, “anciano”) podría explicar muchos casos si se hipotetiza su validez más allá de los casos tradicionales (sufijos femeninos \*-*ah<sub>2</sub>-* y \**ih<sub>2</sub>-*), por ejemplo aoristos armenios en -c’- (\**b<sup>h</sup>ah<sub>2</sub>-* > *bac’i* “abierto”), etc. Esta variación en los procesos inductivos es ajena en principio a las ciencias naturales. (b) El postulado de formas no evidenciadas pero asumibles como derivados de una LF. Por ejemplo, it. *vecchio* < lat. \**veculus* no atestiguado (lo está *vetulus*), necesario para explicar la mutación *tl* > *cl* tras la síncope y cuya explicación requiere el análisis de los condicionantes extra-legales<sup>55</sup>.

Como se dijo más arriba, la lingüística chomskiana utilizó los modelos explicativos de Hempel en su versión NDP, modelos que implicaban, asimismo, la predicción. Hablar de *predicción* en lingüística general tiene sentido en el marco de la capacidad que tiene un hablante de evaluar la corrección gramatical de cualquier preferencia; lo tiene menos si entendemos que las oraciones nucleares contienen *in nuce* la gramaticalidad (al modo de deducción de teoremas) de oraciones complejas utilizando cualesquiera reglas definidas<sup>56</sup>. La *predicción* en LHC no tiene ningún sentido salvo por tal se entienda –como a veces se hace– la predicción de (a) formas no atestiguadas históricamente, no *ad futurum*, o (b) formas no evidenciadas por la intervención de la analogía<sup>57</sup>.

En las ciencias naturales la predicción está vinculada con la causalidad y el determinismo. Coseriu (1978) rechazó el modelo causalista al creer que “el problema de la mutabilidad de las lenguas se resuelve

---

<sup>54</sup> Es decir, completos hasta donde las vicisitudes históricas lo han permitido: mientras que el volumen del latín clásico o del sánscrito es inmenso, dialectos indoeuropeos como el celta o el hitita tienen testimonios mucho más exigüos y los hallazgos son esperables.

<sup>55</sup> Vincent (1978: 423).

<sup>56</sup> Chomsky (1957), Bunge (1983:38), Ikonen (2008:86 ss.).

<sup>57</sup> Así, en griego clásico la labiovelar \**k<sup>w</sup>* evoluciona a labial ante *o*, a dental ante *i*, *e*, pero tenemos (en presente de indicativo) \**leik<sup>w</sup>-o* > *λείπ-ω* y por analogía \**leik<sup>w</sup>-eis* > *λείπ-εις*, \**leik<sup>w</sup>-ei* > *λείπ-ει*, y no las no atestiguadas pero predecibles \*\**λείτεις*, \*\**λείτει*.

encontrando la 'causa' o todas las pretendidas 'causas' de los muchos cambios gramaticales")<sup>58</sup>. Pero los lingüistas no han dejado de especular acerca de los principios que rigen el cambio fonético (como primer nivel de otra serie de evoluciones) que, a pesar de Coseriu, han oscilado entre una versión causalista (homologable con los esquemas inferenciales de Hempel 1962, por tanto) y una finalista o teleológica (a la que se acogió, por otra parte, Coseriu) de gran tradición en la lingüística, desde Bloomfield o Jakobson. En lingüística histórica es común rechazar el modelo NDP por determinista, y el estadístico por no ser causalista<sup>59</sup>; el planteamiento finalista (en sus múltiples versiones)<sup>60</sup> sin embargo es criticado por los problemas epistemológicos que plantea: por ejemplo la falacia de la afirmación del consecuente, o la implicación de una "línea" de evolución más o menos *ortogenética* (Lass 1974 y 1980) que para algunos lleva a la trampa de un mecanismo último (como la ley del mínimo esfuerzo entre otros) (Vincent 1978).

Una de las facetas del problema, a nuestro juicio, es la necesidad que muestra la lingüística de buscar racionalidad (la explicación es un esquema racionalista) quizá donde no la hay; con todo, para Coseriu (1978) lo racional se vislumbra en la mera consideración de la lengua "en su existir concreto"; en otras palabras, para este lingüista la única explicación aceptable en lingüística es la finalista pues *evita la pregunta* del porqué del cambio lingüístico: la lengua es cambio lingüístico. La irracionalidad deviene no del cambio, sino del *problema* del cambio<sup>61</sup>. Sin embargo (*pace* Coseriu) el problema del cambio es algo, a pesar de todo, *racional* por situarse un paso más allá de los datos, y la aporía se presenta cuando se entiende, como Coseriu, que la irracionalidad se produce cuando la forma ha subsumido bajo ella a la substancia (sea esta lo que sea). La aporía no se disuelve por reclamar un lenguaje entendido como *energeia* y no como *ergon* (que, a juicio de Coseriu, es la trampa en la que caen los neogramáticos: la LF sólo compatible con una lengua acabada y abstracta).

---

<sup>58</sup> Coseriu (1978:67).

<sup>59</sup> Meillet (1921:15-16), Lass (1980:33), Itkonen (1981:688) con bibliografía complementaria.

<sup>60</sup> Itkonen (1981).

<sup>61</sup> Coseriu (1978:108 ss.); Itkonen (2003:274).

A pesar de todo, hay dos cuestiones que nos parecen relevantes en la discusión, una vez que aceptamos la inoperancia para la LF neogramática del modelo causalista: la primera es que la distinción clásica entre *ergon* / *energeia* es retomada de forma pertinente por Coseriu (1978), precisamente en su crítica a los neogramáticos, para destacar el carácter abstracto de la descripción lingüística que entraña la LF neogramática (en otras palabras, la LF como punto de partida); la segunda es que, a nuestro juicio, la explicación finalista –cualquiera que sea su versión– afrontará la dificultad epistemológica de encajar la teleología en la naturaleza (toda vez que la descripción de los cambios fonéticos deben justificar una explicación no substancialista, y existen muchos tipos de potenciales cambios no constatados nunca). Por ello quienes han criticado la consideración teleológica en la explicación fonética han abogado por un acercamiento empírico que prescindiera de las conceptualizaciones a priori<sup>62</sup>.

## FINAL

Dado que formula un cambio, una LF es la descripción de un proceso. Ante esta constatación, ya Saussure reclamaba cruzar el concepto de LF con la dicotomía sincronía/diacronía (“hablar de lingüística en general es querer abrazar un fantasma”)<sup>63</sup>. Lo que nos interesa señalar aquí es que el plano de la *langue* es el único considerado por la LHC tal como la practican los indoeuropeístas, de manera harto singular: (a) se estudian los dialectos de la protolengua como sistemas sincrónicos (estados de lengua); (b) estos sistemas sincrónicos están gobernados por leyes de *cambio* que conllevan descripciones con muchas variedades debido a la acotación cronológica de tales leyes; (c) los dialectos, entendidos como *langue*, se ven intervenidos por LF dirigidas por la *psicología* de los hablantes (así, Paul)<sup>64</sup>; (d) la protolengua es considerada como un estado último inmutable (en tal estado se inician las LF). Citemos las palabras de Beekes (2011), un indoeuropeísta del momento:

*Comparative linguistics does not deal with languages still in the process of change, but rather, almost exclusively, with languages in*

---

<sup>62</sup>Vincent (1978: 427).

<sup>63</sup> Saussure (1995:132).

<sup>64</sup> Weinrich, Labov & Herzog (1968:104).

*which all change that could have taken place is now "finalized" and "at rest".(p.56)*

La metodología de reconstrucción fonomorfológica de la LHC difícilmente se avendría con otra perspectiva<sup>65</sup>. El resultado de tal reconstrucción es la hipótesis de una protolengua ideal y abstracta donde los elementos no afectados por las leyes (de cronología determinada) conviven con los afectados, una protolengua, en definitiva, que es *ergon* (en una transposición curiosa, como si lo acabado precediese a la *energeia*)<sup>66</sup>. Sería posible ver en tales contradicciones un prejuicio epistemológico de la LHC, al reformular su objeto (por definición, como adujo Schuchardt e incluso Paul, cambiante) como *sistema*: de la filología a la lingüística.

He aquí, pues, una de las grandes diferencias entre la LHC operada por leyes y las ciencias de la naturaleza: las LF son expresión del continuo cambio de la lengua como hecho histórico, mientras que las leyes de la naturaleza expresan la arquitectura de sistemas a menudo incompatibles (por ahora) entre sí, como la mecánica newtoniana y la cuántica; pero en todo caso hay modelos que satisfacen a leyes que son entendidas como eternas (al menos en esos modelos). Pues bien, volviendo a la LHC, Agud se quejaba de la miopía de cierta lingüística general hacia la histórica; sin embargo ya escribió Coseriu que "no hay lingüística 'general', salvo como generalización de los resultados de la lingüística histórica"<sup>67</sup>, y mientras la lingüística "formal" "ha generado incontables métodos de investigación que se han quedado obsoletos sin excepción en plazos relativamente cortos", según Agud (2012-2014), precisamente el debate epistemológico continuo sobre los métodos y elementos de la LHC ha ido adaptándose y refinándose:

*...la lingüística indoeuropea desarrolló un fino método de investigación, que ha ido adaptándose a los nuevos hallazgos y afinándose con ellos. El método no ha quedado obsoleto, entre otras cosas porque en él ni siquiera el concepto general del sistema lingüístico se ha mantenido como un supuesto fijo.(p.26)*

---

<sup>65</sup>Véase Ennis (2014:110) para las primeras críticas de Schuchardt; Moreno Cabrera (2002:2).

<sup>66</sup> Saussure (1995:202); Coseriu (1978:91-92, 104). La LHC más fina describe opera diacrónicamente, sin embargo, con el concepto de cronología relativa de los cambios.

<sup>67</sup> Coseriu (1978:66).

La LHC, problematizando sus propios presupuestos y con la atención inductiva a los datos, no hace algo distinto de lo que ocurre en el método científico: como escribió Popper, "la ciencia, puede decirse, trabaja en todo momento sobre problemas (...). El problema siempre viene en primer lugar"<sup>68</sup>.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Adrados, F. R. (1975). *Lingüística indoeuropea*. Madrid: Gredos.
- Adrados, F. R., Bernabé, A. & Mendoza, J. (1995). *Manual de Lingüística Indoeuropea*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- Agud, A. (2012-2014). La científicidad en la lingüística y el papel histórico de la lingüística indoeuropea: alegato para tiempos difíciles. *Faventia*, 34-36, 15-30.
- Álvarez-Pedrosa, J. A. (2014). Phonetic Law. En G. K. Giannakis (Ed.), *Encyclopedia of Ancient Greek Language and Linguistics* (pp.76-78). Leiden-Boston: Brill.
- Ambrosini, R. (1969). A proposito della concretezza in analisi semantica. En *Studi Linguistici in onore di Vittore Pisani* (vol. I, pp.47-66). Brescia: Editrice Paideia.
- Auroux, S. (1990). Representation and the Place of Linguistic Change before Comparative Grammar. En T. de Mauro & L. Formigari (Eds.), *Leibniz, Humboldt, and the Origins of Comparatism* (pp.213-237). Ámsterdam-Philadelphia: John Benjamins.
- Bacic, U. (2007). Naturaleza de la ley económica: Concepto de necesidad y validez gnoseológica. *Estudios económicos*, 49, 5-20.
- Beekes, R. S. P. (2011). *Comparative Indo-European Linguistics. An Introduction*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Bloomfield, L. (1926). A Set of Postulates for the Science of Language. *Language*, 2, 153-164.
- Bunge, M. (1983). *Lingüística y filosofía*. Barcelona: Ariel.
- Byrd, A. M. (2010). Motivating Siervers' Law. En S. W. Jamison, H. Craig Melchert & B. Vine (Eds.), *Proceedings of the 21<sup>st</sup> Annual UCLA*

---

<sup>68</sup> Popper (1996:136).

- Indo-European Conference. October 30<sup>th</sup> and 31<sup>st</sup>, 2009* (pp.45-68).  
Bremen: Hempen Verlag.
- Cavalli-Sforza, L. L. (1997).*Genes, pueblos y lenguas*. Barcelona: Crítica.
- Chomsky, N. (1957).*Syntactic Structures*. La Haya: Mouton.
- Chomsky, N. (1965).*Aspects of a theory of syntax*. Massachusetts: MIT Press.
- Coseriu, E. (1978).*Sincronía, diacronía, historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. (1981).*Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- Clackson, J. (2011).*Indo-European Linguistics. An Introduction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Domene Verdú, J. F. (2010).*Lingüística y matemáticas*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Díez, J. A. & Ulises Moulines, C. (2015).*Fundamentos de filosofía de la ciencia*(3ª ed.). Barcelona: Ariel.
- Ennis, J. (2014). August Schleicher: los dos cuerpos de la lengua. *Revista argentina de historiografía lingüística*, VI (2), 107-121.
- Fernández Pérez, M. (1984).El carácter de la ciencia lingüística. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 11, 129-156.
- Formigari, L. (2018). Wilhelm Wundt and the *Lautgesetze* Controversy. *History and Philosophy of the Language Sciences*. Recuperado el 21 de Abril, 2020 de <https://hiphilangsci.net/2018/01/17/wundt-lautgesetze/>
- Goodman, N. (1955).*Fact, Fiction and Forecast*. Harvard: Harvard University Press.
- Hammarström, G. (1978). Is Linguistics a natural science? *Lingua*, 45, 16-31.
- Hanson, N. R. (1977).*Observación y explicación*. Madrid: Alianza.
- Hempel, C. G. (1962). Deductive-Nomological versus Statistical Explanation. En H. Feigl & G. Maxwell (Eds.), *Minnesota Studies in the Philosophy of Science III* (pp.98-170). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Hempel, C. G. & Oppenheim, P. (1948). Studies in the Logic of Explanation. *Philosophy of Science*, 15, 567-579.

- Hill, N. W. (2014). Grammatically Conditioned Sound Change. *Language and Linguistics Compass*, 8 (6), 211-229.
- Hjelmslev, L. (1974). *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Itkonen, E. (1978). *Grammatical Theory and Metascience: A critical investigation into the methodological and philosophical foundations of "autonomous" linguistics*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Itkonen, E. (1981). Review of *On Explaining Language Change* by Roger Lass. *Language*, 57 (3), 688-697.
- Itkonen, E. (2003). *¿Qué es el lenguaje? Introducción a la Filosofía de la Lingüística*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Jankowsky, K. R. (1972). *The Neogrammarians: A Re-Evaluation of their Place in the Development of Linguistic Science*. La Haya-París: Mouton.
- Lass, R. (1974). Linguistic orthogenesis? Scot vowel quantity and English length conspiracy. En J. Anderson & C. Jones (Eds.), *Historical Linguistics* (pp.311-352). Ámsterdam: North-Holland.
- Lass, R. (1980). *On Explaining Language Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lehmann, W. P. (1993). *Theoretical Bases of Indo-European Linguistics*. Londres-Nueva York: Routledge.
- Leskien, A. (1876). *Declination im Slawisch-Litauischen und Germanischen*. Leipzig: Hirzel.
- López Serena, A. (2003). Algunos aspectos epistemológicos de la lingüística contemporánea. *Res Diachronicae*, 2, 212-220.
- López Serena, A. (2019). *La lingüística como ciencia humana. Una incursión desde la filosofía de la ciencia*. Madrid: Arco/Libros.
- Marcos Marín, F. (1990). *Introducción a la lingüística: historia y modelos*. Madrid: Síntesis.
- Martinet, A. (1974), *Economía de los cambios fonéticos. Tratado de fonología diacrónica*. Madrid: Gredos.
- Meier-Brügger, M. (2003). *Indo-European Linguistics*. Berlín-Nueva York: Walter de Gruyter.
- Meillet, A. (1921). *Linguistique historique et linguistique générale*. París: Champion.

- Moreno Cabrera, J. C. (2002). El motor de la economía lingüística: de la ley del mínimo esfuerzo al principio de la automatización retroactiva. *Revista Española de Lingüística*, 32(1), 1-32.
- Murray, R. (2010). Language and space: The neogrammarian tradition. En P. Auer & J. F. Schmidt (Eds.), *Language and Space. An international handbook of Linguistic Variation, vol. I. Theory and Methods* (pp.70-87). Berlín-Nueva York: Walter De Gruyter.
- Olsen, B. A. (2010). Martinet's Rule of Laryngeal Hardening: A Reappraisal. En S. W. Jamison, H. Craig Melchert & B. Vine(Eds.), *Proceedings of the 21<sup>st</sup> Annual UCLA Indo-European Conference. October 30<sup>th</sup> and 31<sup>st</sup>, 2009* (pp.207-222). Bremen: Hempen Verlag.
- Paul, H. (1880). *Principien der Sprachgeschichte*. Halle: Max Niemeyer.
- Popper, K. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos.
- Popper, K. (1991). *Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico* (3<sup>a</sup> ed.). Barcelona: Paidós.
- Popper, K. (1996). *Miseria del historicismo*. Madrid: Alianza.
- Quine, W. O. (2005). Dos dogmas del empirismo. En L. M. Valdés Villanueva (Ed.), *La búsqueda del significado. Lecturas de filosofía del lenguaje*(pp.245-267). Madrid: Tecnos.
- Ringen, J. D. (1975).Linguistics facts. Testing linguistics hypotheses. En D. Cohen & J. R. Wirth (Eds.), *Testing Linguistic Hypotheses* (pp.1-41). Washington: Hemisphere.
- Salmon, M. (1989). Four Decades of Scientific Explanation. En P. Kitcher & M. Salmon (Eds.), *Scientific Explanation*(pp.3-219). Minnesota: University of Minnesota Press.
- Saussure, F. de (1995). *Curso de lingüística general*. Madrid: Akal.
- Saussure, F. de (2004). *Escritos sobre lingüística general*. Barcelona: Gedisa.
- Schuchardt, H. (1885). *Ueber die Lautgesetze. Gegen die Junggrammatiker*. Berlín: Oppenheim.
- Schuchardt, H. (1886).Réponse à M. V. Henry [Versión electrónica]. *Revue Critique d'Histoire et de Littérature*, 21, 294-300.
- Szemerényi, O. (1987). *Introducción a la lingüística comparativa*. Madrid: Gredos.

- Vincent, N. (1978). Is sound change teleological? En J. Fisiak (Ed.), *Recent Developments in Historical Linguistics* (pp.409-430). La Haya: Mouton.
- Villar, F., Prósper, B. M., Jordán, C. & Fernández, M. P. (2011). *Lenguas, genes y culturas en la prehistoria de Europa y Asia suroccidental*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Villena Ponsoda, J. A. (2012). La investigación sociolingüística de la comunidad de habla: el origen inconformista de la dialectología social. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 30, 155-176.
- Weinreich, U., Labov, W. & Herzog, M. I. (1968). Empirical foundations for a theory of language change. En W. P. Lehmann & Y. Malkiel (Eds.), *Directions for Historical Linguistics* (pp.97-195). Austin: University of Texas Press.
- Wilbur, T. H. (1977). *The Lautgesetz-controversy: a documentation (1885-1886). With essays by G. Curtius, B. Delbrück, K. Brugmann, H. Schuchardt, H. Collitz, H. Osthoff, and O. Jespersen*. Ámsterdam-Philadelphia: John Benjamins.
- Wundt, W. (1886). Ueber den Begriff des Gesetzes, mit Rücksicht auf die Frage der Ausnahmslosigkeit der Lautgesetze [Versión electrónica]. *Philosophische Studien*, 3, 195-215.
- Wundt, W. (1908). *Logik. Eine Untersuchung der Prinzipien der Erkenntniss und der Methoden wissenschaftlicher Forschung. III. Logik der Geisteswissenschaften*. Stuttgart: Enke.